

INFORME DE INICIO CONTRATACIÓN

Nº EXPTE:	TÍTULO EXPEDIENTE:		
009/18	Proyecto de sustitución de la red de saneamiento en la C/ Acueducto. Alcalá del Río (Sevilla).		
DIRECCIÓN:	POSICIÓN: (DPTO., DIVISIÓN, DIRECCIÓN)		
DIRECCION TECNICA	DPTO. DE PROYECTOS Y OBRAS		
Nº SOLICITUD SAP:	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:		
10120396 <small>INTRODUCIR Nº SOLICITUD SAP</small>	LA COMISION EJECUTIVA		
SECTORES ESPECIALES:	TIPO DE CONTRATO:		
SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		
142.469,26 € Euros (Excluido IVA)	118.724,38 €	Euros (Excluido IVA)	21%
		Euros (Excluido IVA)	10%
		Euros (Excluido IVA)	4%
		Euros (Excluido IVA)	0%
			IVA
			24.932,12 €
			- €
			- €
			- €

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- a) Abierto
- a. Normal
 b. Simplificado
 c. Supersimplificado
- b) Negociado sin publicidad previa
- c) Adjudicación directa
- a. Normal
 b. Pagos menores
- d) Otros:

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El objeto del contrato es la ejecución de la obra definida en el proyecto, fomentando la estabilidad laboral, la contratación de desempleados y el respeto al medio ambiente. La C/ Acueducto presenta una serie de deficiencias en las redes de saneamiento, lo que provoca muchos problemas de explotación. Ante la situación descrita, se proyecta la renovación de las redes de saneamiento. Respecto a los aspectos sociales y medioambientales del objeto del contrato, se cubren mediante la aplicación de criterios de adjudicación, valorando la estabilidad en la plantilla del jefe de obra y el encargado, la contratación de desempleados de larga duración y el empleo de áridos reciclados en los pavimentos.

OBSERVACIONES:

- Autorizado por la CE en sesión de 01/03/18 por un VEC 192.000€.
- Valor Estimado del Contrato: Ppto. Base de Licitación (118.724,38€) + 20% del Ppto. Base de Licitación s/art. 19 del PPTP (23.744,88€)

DIVISIÓN POR LOTES:

Al tratarse de una obra de saneamiento urbana, donde las actividades constructivas se solapan constantemente y en las que los ámbitos de actuación son pequeños o muy pequeños, no es posible una división por lotes del contrato sin que ello no produjera retrasos innecesarios en el plazo de ejecución del mismo y situaciones peligrosas en materia de prevención de riesgos laborales, debido a la coordinación de las distintas actividades en un espacio tan reducido de ejecución.

SOLVENCIA:

Los medios humanos mínimos requeridos para la ejecución de las obras, atienden a la necesaria especialización de los equipos que trabajan en zonas urbanas consolidadas, cuya complejidad estriba en la instalación de redes de saneamiento con la convivencia de servicios de suministros operativos, como los del gas, telefonía, electricidad, agua, ... etc., las propios servicios urbanos, como el tráfico, garajes, colegios, ... etc. o los estrictos requerimientos sanitarios en la instalación y conexión del suministro de agua para consumo humano.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Valoración económica:

La formulación empleada para la valoración económica es una función a trozos compuesta por dos ecuaciones lineales (rectas), cuyo punto de salto se corresponde con el Precio Medio (Pm). La pendiente de la función lineal en el primer intervalo [0;Pm], es mucho más pronunciada que el segundo intervalo (Pm; Omin), siendo ambas positivas. Este cambio brusco de pendiente se justifica con la intención de que la diferencia de puntos obtenidos entre la mayor baja (oferta mínima) y el Precio Medio no sea significativa, con el objeto de que los ofertantes lo hagan de forma prudente, o con bajos riesgos económicos.

Valoración de plazo:

La formulación empleada para la reducción de plazo, es una función a trozos compuesta por dos ecuaciones lineales (rectas) cuyo punto de salto se corresponde con la Reducción de Plazo Medio (RPmed). La pendiente de la función lineal en el primer intervalo [0;RPmed], es positiva y menos pronunciada que en el segundo intervalo (RPmed; 10%Pproy) de pendiente negativa. Con esta función se evitan plazos de obra poco realistas, debiendo el ofertante estudiar correctamente el plazo de la obra y ser prudente en su reducción.

SUBCONTRATACIÓN:

[Empty box for subcontracting information]

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SI HA SIDO NECESARIA A ESTE DOCUMENTO):

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
ANEXOS

en caso afirmativo, indicar relación:
PROYECTO

APROBACIÓN E INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS:

Fdo: EL DIRECTOR TÉCNICO
Fecha y firma: 15.05.18

CONFORME CONSEJERO DELEGADO:

APROBADO POR ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
Fdo: EL CONSEJERO DELEGADO

Fecha y firma: _____
¿SOLICITAR CONFORMIDAD? SI

Fecha y firma: 24/05/2018